



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

 Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos	
25 SET. 2018	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA N°:	1891

N/referencia: FAM/APA/nbg
Asunto: Rdo. Listado PSM013


SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO
ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE
FARMACEUTICOS
C/ San Vicente, 17 bajo
41002 Sevilla

Estimado Presidente:

A los efectos previstos en el artículo 60 quinquies de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, adjunto le remito listado de los medicamentos que han resultado seleccionados en el procedimiento seguido conforme al artículo 60 bis de la referida Ley, para el ámbito territorial que, para cada uno, se indica, así como la fecha a partir de la cual será de obligada dispensación cuando se prescriban por principio activo.

LA DIRECTORA GERENTE

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
	2018300000022943 - 25/09/2018
	Registro Auxiliar SUB PRESTACIONES DGAS SEVILLA

Código:	6hwMS737PFIRMAAdQEDAwHnRXV1o98M	Fecha:	24/09/2018	
Firmado Por:	FRANCISCA ANTON MOLINA			
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página:	1/1	